

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

156**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

Don Manuel Salguero Cornejo, concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Valdemoro.

Hago saber: Que habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias por infracciones de tráfico, a las personas o entidades que se relacionan, y no habiendo sido posible realizar dichas notificaciones personalmente a los interesados, de acuerdo con lo dispuesto 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la emisión de este edicto.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.1.bis y 81.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre el Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, dispone como titular del vehículo denunciado, de un plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, para identificar al conductor responsable de la presunta infracción indicando el nombre, domicilio y DNI y presentar copia de la autorización administrativa que habilite a la persona identificada para conducir en España. Este documento se sustituirá por la copia del contrato de arrendamiento suscrito, si se tratase de empresas de alquiler sin conductor.

En el caso de que el titular, arrendatario o conductor habitual no indicase quien es el conductor responsable de la infracción, se entenderá que asume la responsabilidad de la infracción en los supuestos señalados en el artículo 69 del Real Decreto Legislativo 339/1990. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la apertura de un expediente sancionador por no proceder a tal identificación y se le sancionará como autor de infracción muy grave con una multa equivalente al doble o el triple, según su gravedad, de la prevista para la infracción originaria artículo 67.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

Iniciación: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto Legislativo 339/1990, se le comunica que con esta notificación de denuncia queda incoado el correspondiente procedimiento sancionador.

Instrucción: se le concede el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que alegue cuanto considere conveniente en su defensa y proponga las pruebas que estime oportunas, quedando enterado que de las mismas se dará traslado al agente actuante para que emita su informe en el plazo de quince días.

Plazo de pago: el importe de la multa, con reducción del 50 por 100, se puede pagar durante los veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente notificación. Esta bonificación del 50 por 100 no es aplicable a las infracciones comprendidas en los artículos 65.5.h), 65.5.j) y 65.6 del Real Decreto Legislativo 339/1990 (artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

El abono del importe de la multa en el plazo indicado anteriormente implica la renuncia a formular alegaciones, la firmeza de la sanción en vía administrativa y la detracción de puntos, en su caso, desde el día siguiente a aquel en que se realice el pago (artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

De no efectuar alegaciones ni hacer ni abonar el importe de la multa en el plazo indicado en la denuncia, si se trata de las infracciones contenidas en el artículo 81.5 del Real Decreto Legislativo 339/1990, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, es decir, se tendrá por concluido el expediente sin necesidad de dictar resolución expresa y se podrá ejecutar la sanción transcurridos treinta días naturales desde la notificación de esta denuncia. Para el resto de infracciones, se dictará resolución expresa que, una vez notificada, podrá ser ejecutada a partir del día siguiente al de dicha notificación (artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990).

En el caso de que la infracción lleve aparejada la pérdida de puntos, estos se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme. Puede consultar su saldo de puntos en: www.dgt.es

RELACIÓN DE RECIBOS - DENUNCIAS DE MULTAS

N.º EXPTE.	DENUNCIADO	NIF/CIF	LUGAR DE LA INFRACCION	MATRICULA	FECHA
2010004249	CAMPAYO VILLAFAINA, FERNANDO	050477067	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	M -003353-NG	18/05/2010 1:52:00
2010004328	HIDALGO CEPEDA, EMILIO	002294749	PZ CANOVAS DEL CASTILLO 0	-009815-CYS	29/06/2010 1:30:00
2010004383	RAIGAL GONZALEZ, JOSE	002535785	CL DOCTOR CASTELO 0	-004218-FND	25/05/2010 7:40:00
2010004385	RODRIGUEZ RAMOS, ELOY	008471242	CL FORMENTERA 1	-008265-CTV	25/05/2010 8:20:00
2010004389	CABEZUDO PESCADOR, HELENA	050842240	CJ DEL REY 0	-007390-FDL	25/05/2010 9:50:00
2010004413	MARTIN ALGUACIL, EDUARDO	000417190	AV ANDALUCIA DE 0	-005189-DMJ	25/05/2010 14:00:00
2010004444	IGLESIAS ANDRAY, LUIS MIGUEL	050431566	CL ESTRELLA DE ELOLA 0	M -003788-XN	15/06/2010 9:55:00
2010004450	RODRIGUEZ SANCHEZ, EVA MARIA	053132769	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	-008109-BJL	15/06/2010 13:25:00
2010004494	RODRIGUEZ ARENAS, GUSTAVO ADOLFO	050468711	CL SAN VICENTE DE PAUL 14	-002374-DKB	28/05/2010 19:37:00
2010004519	FUENTES MARCIEL, MARIA DEL MAR	012222771	CL ESTRELLA DE ELOLA 23	-009099-CZP	31/05/2010 9:35:00
2010004527	CHUNQIN, YE	X2974540	CL ESTRELLA DE ELOLA 5	-001042-GTG	15/06/2010 15:50:00
2010004539	SALCEDO CARPIO, FATIMA GABRIELA	X3979828	PZ CONDE (DEL) 1	M -001818-WV	16/06/2010 10:41:00
2010004541	VERA SILVA, JOHN HERIBERTO	X4808229	CL INFANTAS 0	M -001818-WV	16/06/2010 10:58:00
2010004552	GALLEGO VIGARA, ESTRELLA	002625404	CL ESTRELLA DE ELOLA 39	-009354-BRG	17/06/2010 8:33:00
2010004557	FERNANDEZ MARTINEZ, JAVIER	053447001	PS PRADO (DEL) 4	-002139-GGV	17/06/2010 10:16:00
2010004570	CASADO ALONSO, MARCOS	047457796	PZ CONDE (DEL) 1	-002856-BMP	18/06/2010 9:36:00
2010004607	MORENO ROMERO, RAQUEL	002261975	CL BRETON DE LOS HERREROS 21	-008197-DBC	31/05/2010 20:54:00
2010004626	INSTALACIONES GENERALES SOLCLIMA SL	B8111901	CL GRAN CANARIA 0	-006179-FNF	18/06/2010 16:30:00
2010004628	PONCE MENDEZ, ANTONIO	002243881	RD PRADO (DEL) 0	-007577-GCN	18/06/2010 18:32:00
2010004650	MOLINA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	070984732	CL NICASIO FRAILE 0	-004584-DPD	05/06/2010 17:20:00
2010004673	PIQUERAS GARCIA, LUISA MARGARITA	000823633	CL ELOY LOPEZ DE LERENA 10	M -000441-YU	06/06/2010 16:29:00
2010004706	SANCHEZ CORRALES, RAFAEL	003858414	AV ANDALUCIA DE 30	-004629-CPV	07/06/2010 14:00:00
2010004727	RAIGAL GONZALEZ, JOSE	002535785	CL SAN ISIDRO 0	-004218-FND	08/06/2010 20:30:00
2010004774	LABLANCA RECHE, JUAN PABLO	011845087	CL CRISTO DE LA SALUD (DEL) 36	-003086-BXJ	04/06/2010 3:40:00
2010004818	PEREZ ROLLAN, FEDERICO	028794532	CL DALI 0	-009896-GBH	07/06/2010 9:57:00
2010004821	LOZANO VARGAS, FRANCISCO	008659674	CL OSA MENOR 1	-005430-CPX	10/06/2010 4:35:00
2010004871	MACIAS ROSADO, RONNY XAVIER	X3555433	AV ANDALUCIA DE 38	M -006282-VC	24/06/2010 17:30:00
2010004905	GARCIA GINESI, SEBASTIAN LEONARDO	X5510249	CL GENERAL MARTITEGUI 0	-001483-DZM	23/06/2010 17:20:00
2010004916	DOUH, ABDEL FATTAH	X3428486	CL LIBERTAD 0	-006353-BWG	28/06/2010 13:38:00
2010004919	FERNANDEZ HORTELANO, LUIS CARLOS	005413810	CL FEDERICO MARIN (DE) 19	-006682-FVZ	28/06/2010 16:00:00
2010004930	NAO VALINDER DOSMIL UNO, SL	B8323432	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	-004344-DHN	25/06/2010 9:53:00
2010004956	FERNANDEZ GOMEZ, ANGEL	050168347	CL NEGRITAS 0	-005752-DBS	25/06/2010 11:05:00
2010004958	LEANDRO SALES, DAVID	050451357	CL ESTRELLA DE ELOLA 23	-005420-CCK	01/07/2010 9:10:00
2010004988	SUAREZ MAYA, JOSE MARIA	011828895	AV EUROPA DE 0	-000929-CYS	02/07/2010 11:35:00
2010005021	LOPEZ SAMANAMUD, ANHYELA MILAGROS M	X9078963	CL ESTRELLA DE ELOLA 11	-009780-BGR	03/07/2010 8:40:00
2010005073	CABRERA GARZON, SARA	002669583	AV ANDALUCIA DE 24	-008999-CGV	06/07/2010 12:17:00
2010005118	MUÑOZ TABOADA, LUIS FERNANDO	050307143	CL PIO BAROJA 0	-001612-GXN	13/07/2010 12:45:00
2010005123	SIMPLY BAGS SL	B8346494	CL PORTUGAL (DE) 25	-006357-CCS	14/07/2010 7:30:00
2010005125	RODRIGUEZ MOYA, EVA SALVA	050170619	AV EUROPA DE 0	-004778-DJB	16/07/2010 20:27:00
2010005128	RODRIGUEZ MOYA, EVA SALVA	050170619	AV EUROPA DE 0	-004778-DJB	16/07/2010 20:33:00
2010005129	JIMENEZ JIMENEZ, SALOME	016567162	CL POZO CHICO 17	M -007245-TS	16/07/2010 22:58:00
2010005172	SUAREZ GONZALEZ, SAMUEL	047297899	CL GUARDIA CIVIL (DE LA) 0	M -009332-MJ	01/07/2010 1:30:00
2010005179	AM RO AUTO SL	B8380880	CL CARMEN CONDE 4	-005031-DFK	15/07/2010 21:40:00
2010005221	RAMOS ALEXANDRE, LOUIS	X3176651	AV MAR MEDITERRANEO (DEL) 0	AL -003532-AC	21/06/2010 11:38:00
2010005233	GIL RODRIGUEZ, VIRGINIA	002254318	CL ESTRELLA DE ELOLA 35	-002702-DDF	09/07/2010 8:43:00
2010005256	CERRAJERIA CEYCO SL	B8378627	PS ESTACION (DE LA) 0	-007861-DHP	14/07/2010 12:03:00
2010005267	ALZATE RAMIREZ, VILI GIOVANNI	X2275391	CL ALARCON 0	M -000222-ZD	21/07/2010 13:24:00
2010005276	NICUSOR MANDA, ADRIAN	X6545826	PS JUNCAREJO (DEL) 0	-005502-FNC	22/06/2010 23:12:00

En Valdemoro, a 15 de septiembre de 2010.—El concejal de Seguridad Ciudadana,
Manuel Salguero Cornejo.

(02/9.661/10)